

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O GENERACIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS MULTIMEDIA PARA LA FASE DE INDUCCIÓN ORGANIZACIONAL A COLABORADORES

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización internacional con presencia en 132 países en todo el mundo, de tipo social, privada, sin fines de lucro, independiente de toda orientación religiosa, política o racial, comprometida con la protección y el desarrollo de niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias y comunidades. La oficina central de SOS-Kinderdorf International, casa matriz de Aldeas Infantiles SOS, se encuentra en Imst, Austria, donde Hermann Gmeiner, en 1949, fundó la primera Aldea en el mundo.

En Bolivia, Aldeas Infantiles SOS está presente desde 1969, actuando de manera ininterrumpida durante 55 años. Los programas funcionan bajo la figura legal de “Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS Bolivia”, situación establecida mediante un convenio firmado entre SOS-Kinderdorf International y el Estado Boliviano.

El grupo meta de los Programas de Aldeas Infantiles SOS son los niños y niñas que han perdido el cuidado parental o que están en riesgo de perderlo, problemática que aborda desde tres grupos grandes de servicios: Cuidado Alternativo (servicio restitutivo), Fortalecimiento Familiar (servicio preventivo) y Abogacía (servicio de incidencia social y política para la generación de cambios sostenibles).

Para Aldeas Infantiles SOS Bolivia, cada colaborador(a) es una persona única y un “aliado o aliada” para el logro de la misión organizacional que, a través de la capacitación, desarrolla, potencia y/o transforma sus conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir a su desarrollo individual y, consiguientemente, al desarrollo de su actividad laboral.

Es así que, como parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades del personal, se ha desarrollado una fase de **Inducción organizacional** con recursos pedagógicos multimedia dirigidos a nuevos(as) colaboradores(as).

En este marco, requerimos la contratación de una consultoría por producto para la revisión y ajuste técnico, pedagógico y comunicacional de estos recursos o la generación de otros nuevos que garanticen su pertinencia, claridad, accesibilidad e impacto en el proceso formativo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O PRODUCTO

Nombre del servicio	Contratación de consultoría por producto para la revisión, ajuste y/o generación de recursos pedagógicos multimedia para la fase de Inducción organizacional a colaboradores(as).
Institución	Aldeas Infantiles SOS
Modalidad	Contratación de servicios por producto.
Número de consultores	Un(a) profesional o un equipo de profesionales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Revisar, ajustar y optimizar recursos pedagógicos multimedia existentes y/o generar recursos nuevos para la fase de Inducción a colaboradores(as) de Aldeas Infantiles SOS, asegurando su alineación con los lineamientos organizacionales, su pertinencia pedagógica y su calidad comunicacional y técnica.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría comprenderá las siguientes tareas:

- Revisión de contenidos organizacionales priorizados para la fase de inducción organizacional.
- Análisis de los recursos pedagógicos multimedia existentes (videos, presentaciones, cápsulas animadas, etc.).
- Revisión técnica, pedagógica, comunicacional y estética de los materiales disponibles.
- Ajuste y rediseño de los materiales existentes y/o generación de nuevos materiales, considerando:
 - Coherencia conceptual e institucional
 - Claridad del lenguaje y narrativa visual
 - Inclusividad y accesibilidad (subtítulos, lenguaje claro, diseño inclusivo)
 - Calidad audiovisual y multimedia
- Incorporación de mejoras basadas en retroalimentación de usuarios y equipos técnicos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DEL SERVICIO

- Documento con análisis de materiales existentes, fortalezas y recomendaciones de mejora (ajuste o rediseño).
- Plan y cronograma de trabajo que incluya la propuesta técnica-pedagógica y plan de ajustes y/o producción de recurso.
- Informe final del proceso de la consultoría.
- Materiales revisados, editados y/o producidos, listos para su uso en plataformas internas de formación. Los mismos deben abarcar los siguientes contenidos:



#	CONTENIDO
1	La problemática de la pérdida del cuidado parental.
2	La respuesta de Aldeas Infantiles SOS a través de los servicios: Promesa de Cuidado.
3	Misión, visión y valores organizacionales.
4	Salvaguarda y protección infantil y juvenil.
5	Política de Igualdad de Género.
6	Política de Integridad y Cumplimiento.
7	Código de Conducta.
8	Posicionamiento de Marca de Aldeas Infantiles SOS.
9	Seguridad de la información.
10	Estrategia Nacional y estructura organizacional: la Federación, las AMs, la Oficina Nacional y los Programas.

6. PERFIL DEL(A) CONSULTOR(A) O EQUIPO CONSULTOR

Requisitos profesionales:

- Profesional en Comunicación para el Desarrollo, Comunicación Audiovisual, Educación, Diseño Instruccional o áreas afines.
- Experiencia mínima de 3 años en diseño, producción o revisión de materiales pedagógicos multimedia.
- Conocimiento en enfoque de derechos, niñez y desarrollo social (deseable).
- Manejo de herramientas de edición de video, audio, diseño gráfico y plataformas de aprendizaje virtual.
- Experiencia previa en consultorías por producto o en el sector ONG.

Habilidades:

- Enfoque pedagógico y comunicacional.
- Capacidad de análisis crítico y mejora de recursos.
- Creatividad y sensibilidad social.
- Entrega oportuna de productos con altos estándares de calidad.

7. RELACIÓN DEL CONSULTOR POR PRODUCTO CON LA ORGANIZACIÓN

- El (la) profesional(es) seleccionados(as), administrativa y operativamente desarrollará sus actividades bajo la modalidad de Consultor(a) por Producto.
- El (la) profesional(es) establecerá comunicación y coordinación para el cumplimiento de su trabajo con el equipo de Gestión del Conocimiento de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.
- Con fines de protección infantil y en el marco del enfoque de derechos, el (la) profesional o equipo de profesionales deben guardar estricta confidencialidad con la información recibida, solicitada o requerida.



8. INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El o la consultor(a) estará sujeto(a) a una inducción institucional sobre temas prioritarios para la organización, particularmente, la Política de Salvaguarda y Protección Infantil y Juvenil y el Código de Conducta.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos finales y toda la información generada durante la realización de la consultoría son propiedad de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

10. PERIODO DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de aproximadamente 3 meses a partir de la firma del contrato.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta **hasta el 11 de agosto** del año en curso, misma que debe contener:

- Currículum de la empresa consultora (si es pertinente).
- Hoja de vida de los profesionales con los siguientes documentos:
 - a) Carta de presentación.
 - b) Diploma académico (fotocopia simple).
 - c) Título en Provisión Nacional (fotocopia simple).
 - d) Certificados de cursos de especialidad (fotocopia simple).
 - e) Fotocopia de NIT (en caso de emitir factura).
 - f) Fotocopia de Carnet de Identidad.
- Propuesta técnica y económica.

Los(as) postulantes deberán enviar su hoja de vida y propuesta técnica y económica a la siguiente dirección:

<https://forms.gle/QXbaDbb6Kz4BfBjc6>

12. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago único a la finalización de la consultoría, contra entrega de los productos solicitados y el informe final del proceso.

En caso de que el/la consultor(a) no emita factura, se procederá a las retenciones previstas por ley.

13. PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de los postulantes se detalla a continuación:

- Diseño y lanzamiento de la convocatoria para consultores.



- Recepción de las Hojas de Vida y propuesta técnica y económica de parte de los(as) postulantes.
- Calificación de documentos enviados.

La calificación de los postulantes estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por la Sub Dirección Nacional, la Responsable Nacional de Gestión del Conocimiento, el Asesor Nacional de Comunicación y Abogacía y el Asesor de Desarrollo de Programas.

14. MOTIVOS PARA DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

En el caso de que las postulaciones no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, cuando no existan por lo menos dos postulantes habilitados, o cuando los currículos no cubran las expectativas de los requerimientos de la convocatoria.

15. OTROS

En caso de declararse la convocatoria desierta el equipo técnico realizará la invitación a consultores/as o empresas que respondan o se acerquen al perfil solicitado de manera directa.

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

En un plazo no mayor a 5 días posterior a la adjudicación de la consultoría, el proponente deberá presentar **en original** los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de C.I.
- b. Documentos respaldatorios de la Hoja de Vida.